PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE URARINAS

Nomenclatura : AS-SM-6-2023-CS-MDU-1

Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto: CONTRATACION DE LA EJECUCION DE LA OBRA: CREACION DE LA VEREDA PEATONAL EN LA COMUNIDAD DE

AYAHUASCA DEL DISTRITO DE URARINAS - PROVINCIA DE LORETO - DEPARTAMENTO DE LORETO CON CUI

2514522

Ruc/código :20493156862Fecha de envío :17/08/2023Nombre o Razón social :R.G. CONTRATISTAS S.R.L.Hora de envío :12:31:20

Observación: Nro. 1 Consulta/Observación:

Se Observa lo requerido en el capítulo IV Factores de Evaluación, literal B. PROTECCIÓN SOCIAL Y DESARROLLO HUMANO, en el que solicitan certificado de empresa segura y libre de violencia y discriminación contra la mujer, en la medida que estos requerimientos son vicios de direccionamiento y perjudicaran a otros postores, trasgrediendo los principios que rigen las contrataciones tales como libertad de concurrencia, igualdad de trato, transparencia, competencia, eficacia y eficiencia.

Se solicita al comité de selección, suprimir estos requerimientos, para una mayor participación de postores, con la finalidad de no vulnerar las normas de contrataciones del estado.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: IV Literal: B Página: 43

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 2° del Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones del Estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

Habiendo realizado un analisis de lo requerido en las Bases Administrativas y para promover mayor pluralidad de proveedores, sin perjudicar la escencia del requerimiento, SE ACOGE, la observación, debiendo modificarse en las Bases Integradas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE SUPRIME:

Todo extremo de las bases referido al factor de evaluacion: PROTECCIÓN SOCIAL Y DESARROLLO HUMANO.

Fecha de Impresión: 23/08/2023 06:41

Nomenclatura : AS-SM-6-2023-CS-MDU-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto: CONTRATACION DE LA EJECUCION DE LA OBRA: CREACION DE LA VEREDA PEATONAL EN LA COMUNIDAD DE

AYAHUASCA DEL DISTRITO DE URARINAS - PROVINCIA DE LORETO - DEPARTAMENTO DE LORETO CON CUI

2514522

Ruc/código : 20493156862 Fecha de envío : 17/08/2023 Nombre o Razón social : R.G. CONTRATISTAS S.R.L. Hora de envío : 12:31:20

Observación: Nro. 2 Consulta/Observación:

Se Observa lo requerido en el capítulo IV Factores de Evaluación, literal D. SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y SOCIAL, en el que solicitan:

D.1 Práctica: Certificación del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo acreditando dicho requisito con una Copia simple del certificado que acredita que se ha implementado un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo acorde con la norma ISO 45001:2018, o con la Norma Técnica Peruana equivalente (NTP-ISO 45001:2018) o norma que la sustituya, cuyo alcance o campo de aplicación considere OBRAS DE INGENIERIA CIVIL COMO PAVIMENTACION E INFRAESTRUCTURA VIAL

El certificado debe haber sido emitido por un Organismo de Certificación acreditado para dicho sistema de gestión, ya sea ante el INACAL (antes INDECOPI) u otro organismo acreditador que cuente con reconocimiento internacional.

El referido certificado debe corresponder a la sede, filial u oficina a cargo de la prestación , y estar vigente a la fecha de presentación de ofertas.

D.3 Práctica: Certificación del sistema de gestión ambiental, acreditando dicho requisito con una Copia simple del certificado que acredita que se ha implementado un sistema de gestión ambiental acorde con la norma ISO 14001:2015, o con la Norma Técnica Peruana equivalente (NTP-ISO 14001:2015), cuyo alcance o campo de aplicación considere OBRAS DE INGENIERIA CIVIL COMO PAVIMENTACION E INFRAESTRUCTURA VIAL

El certificado debe haber sido emitido por un Organismo de Certificación acreditado para dicho sistema de gestión, ya sea ante el INACAL (antes INDECOPI) u otro organismo acreditador que cuente con reconocimiento internacional.

El referido certificado debe corresponder a la sede, filial u oficina a cargo de la prestación, y estar vigente a la fecha de presentación de ofertas.

En la medida que estos requerimientos son vicios de direccionamiento y perjudicaran a otros postores, trasgrediendo los principios que rigen las contrataciones tales como libertad de concurrencia, igualdad de trato, transparencia, competencia, eficacia y eficiencia.

Se solicita al comité de selección, suprimir estos requerimientos, para una mayor participación de postores, con la finalidad de no vulnerar las normas de contrataciones del estado.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: IV Literal: D Página: 43

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 2° del Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones del Estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

Habiendo realizado un analisis de lo requerido en las Bases Administrativas y para promover mayor pluralidad de proveedores, sin perjudicar la escencia del requerimiento, SE ACOGE, la observación, debiendo modificarse en las Bases Integradas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE SUPRIME:

Todo extremo de las bases referido al factor de evaluacion: SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y SOCIAL.

Nomenclatura : AS-SM-6-2023-CS-MDU-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto: CONTRATACION DE LA EJECUCION DE LA OBRA: CREACION DE LA VEREDA PEATONAL EN LA COMUNIDAD DE

AYAHUASCA DEL DISTRITO DE URARINAS - PROVINCIA DE LORETO - DEPARTAMENTO DE LORETO CON CUI

2514522

Ruc/código :20493156862Fecha de envío :17/08/2023Nombre o Razón social :R.G. CONTRATISTAS S.R.L.Hora de envío :12:31:20

Observación: Nro. 3 Consulta/Observación:

Se Observa lo requerido en el capítulo IV Factores de Evaluación, literal E. INTEGRIDAD EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA, en el que solicitan certificación del sistema de gestión antisoborno y acreditar dicho requisito con Copia simple del certificado que acredita que se ha implementado un sistema de gestión antisoborno acorde con la norma ISO 37001:2016 o con la Norma Técnica Peruana equivalente (NTP-ISO 37001:2017).

El certificado debe haber sido emitido por un Organismo de Certificación acreditado para dicho sistema de gestión, ya sea ante el INACAL (antes INDECOPI) u otro organismo acreditador que cuente con reconocimiento internacional.

El referido certificado debe corresponder a la sede, filial u oficina a cargo de la prestación, y estar vigente a la fecha de presentación de ofertas.

En la medida que estos requerimientos son vicios de direccionamiento y perjudicaran a otros postores, trasgrediendo los principios que rigen las contrataciones tales como libertad de concurrencia, igualdad de trato, transparencia, competencia, eficacia y eficiencia.

Se solicita al comité de selección, suprimir estos requerimientos, para una mayor participación de postores, con la finalidad de no vulnerar las normas de contrataciones del estado.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: IV Literal: E Página: 45

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 2° del Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones del Estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

Habiendo realizado un analisis de lo requerido en las Bases Administrativas y para promover mayor pluralidad de proveedores, sin perjudicar la escencia del requerimiento, SE ACOGE, la observación, debiendo modificarse en las Bases Integradas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE SUPRIME:

Todo extremo de las bases referido al factor de evaluacion: INTEGRIDAD EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA.

Fecha de Impresión:

23/08/2023 06:41

Nomenclatura : AS-SM-6-2023-CS-MDU-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto: CONTRATACION DE LA EJECUCION DE LA OBRA: CREACION DE LA VEREDA PEATONAL EN LA COMUNIDAD DE

AYAHUASCA DEL DISTRITO DE URARINAS - PROVINCIA DE LORETO - DEPARTAMENTO DE LORETO CON CUI

2514522

Ruc/código : 20366416146 Fecha de envío : 17/08/2023

Nombre o Razón social : SAHUNI CONTRATISTAS Y SERV.GNRLES SRLTDA Hora de envío : 22:18:58

Observación: Nro. 4 Consulta/Observación:

En las bases administrativas, con respecto a otros factores de evaluacion, se exije contar con certificacion ISO en:

B Proteccion social y desarrollo humano

D Sostenibilidad ambiental social

E Integridad en la contratacion publica

Considerando el objeto de la convocatoria; esta exigencia resulta excesiva toda vez que la gran mayoria de las MYPES de la region se encuentran en proceso de desarrollo, en ese sentido, amparados en los principios y objetivos de las contrataciones del estado, cuya finalidad es promover la mayor participacion de los postores y tomando como referencia la Let y Reglamento de contrataciones del estado.

Se solicita al comite de seleccion SUPRIMIR, dicha exigencia a fin de no limitar la pluralidad de postores

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: IV Literal: B Página: 49

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Ley N°30225, articulo N°2 y literales:a), b) y c)

Análisis respecto de la consulta u observación:

Habiendo realizado un analisis de lo requerido en las Bases Administrativas y para promover mayor pluralidad de proveedores, sin perjudicar la escencia del requerimiento, SE ACOGE, la observación, debiendo modificarse en las Bases Integradas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE SUPRIME:

Todo extremo de las bases referido al factor de evaluacion: PROTECCIÓN SOCIAL Y DESARROLLO HUMANO, SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y SOCIAL e INTEGRIDAD EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA.

Fecha de Impresión:

23/08/2023 06:41

Nomenclatura : AS-SM-6-2023-CS-MDU-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto: CONTRATACION DE LA EJECUCION DE LA OBRA: CREACION DE LA VEREDA PEATONAL EN LA COMUNIDAD DE

AYAHUASCA DEL DISTRITO DE URARINAS - PROVINCIA DE LORETO - DEPARTAMENTO DE LORETO CON CUI

2514522

Ruc/código : 20366416146 Fecha de envío : 17/08/2023 Nombre o Razón social : SAHUNI CONTRATISTAS Y SERV.GNRLES SRLTDA Hora de envío : 22:18:58

Observación: Nro. 5 Consulta/Observación:

Solicito al comite de seleccion SUPRIMIR el texto:

"Los equipos no deberan ser de mayor de 10 años de antiguedad, con el fin de no tener retrazos en obra por fallas en ella", de todas las paginas de las bases.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: - Literal: - Página: 43

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Bases Estandar

Análisis respecto de la consulta u observación:

Previa coordinación con el área usuaria:

Al respecto, cabe señalar que, de conformidad con el artículo 16 de la Ley y el artículo 29 del Reglamento, es responsabilidad de la Entidad establecer en el requerimiento respecto EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO, las cuales se establecen

considerando que sea de naturaleza congruente a la obra a ejecutar con el propósito de cautelar que los postores cuentan con las capacidades requeridas para la ejecución de las prestaciones que son objeto del contrato, NO SE ACOGE, la observación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NINGUNA.